



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Metepec, Estado de México; a 31 de octubre de 2022.

Oficio No. 206C0301030000L/509/2022.

UT/UAI/0129/2022.

**C. SOLICITANTE  
P R E S E N T E.**

Me refiero a su solicitud de información de fecha 18 de octubre del año en curso, con número de folio 00013/UAI/IP/2022, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual requiere lo siguiente:

*"¿cuales son sus gastos más altos?*

*¿cuales son sus gastos mas bajos?*

*¿que tipo de casos llegan a asuntos internos".*

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que conforme a lo establecido en los artículos 58, 59, fracciones I, II, III, V y VI y 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Unidad de Transparencia de la Unidad de Asuntos Internos turnó la solicitud que nos ocupa a la Unidad de Apoyo Administrativo la cual después de ser analizada por ésta, remitió la información correspondiente mediante el oficio número 206C0301000300S/1226/2022 de fecha 25 de octubre del año en curso.

Conforme a lo antes expuesto, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

- a) En relación a su requerimiento de cuáles son los gastos más altos y los más bajos de este organismo público descentralizado, se informa que:
- Los gastos más altos son los referentes a material y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, y
  - Los gastos más bajos pertenecen a la compra de enseres de oficina.
- b) Por lo que respecta a su requerimiento sobre qué tipo de casos llegan a la Unidad de Asuntos Internos, me permito informarle que los mismos se refieren al actuar de los integrantes de la Secretaría de Seguridad del Estado de México en el cumplimiento de sus deberes y de las normas establecidas en los ordenamientos legales y disposiciones que rigen su actuación, ello

**SIN TEXTO**

**SIN TEXTO**



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

de conformidad con el objeto de este organismo público descentralizado establecido en el artículo 204 de la Ley de Seguridad del Estado de México.

Sin más por el momento, se aprovecha la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. MIRIAM ROCÍO SANTANA RAMÍREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

## CERTIFICACIÓN

EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO; A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LA QUE SUSCRIBE LICENCIADA MIRIAM ROCÍO SANTANA RAMÍREZ, DIRECTORA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 204, PRIMER PÁRRAFO Y 216 DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; 9, 10, FRACCIÓN XIII Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS. -----

### -----CERTIFICO-----

QUE LA PRESENTE COPIA CONSTANTE DE 2 (DOS) FOJAS ÚTILES, TAMAÑO CARTA ESCRITA POR EL ANVERSO, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y COMPULSE.

----- LO ANTERIOR, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. -----

CERTIFICA



**LIC. MIRIAM ROCÍO SANTANA RAMÍREZ  
DIRECTORA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.**